

Conferencia Internacional



Tania Rosas

Hace unos días se realizó en el IDL el taller “Construcción de ciudadanía en la temática de seguridad y defensa”. Esta reunión, organizada junto a Poder Ciudadano de Argentina y la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (Resdal), tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de analistas e investigadores jóvenes, promoviendo la construcción de ciudadanía desde la incidencia en temas de seguridad y defensa.

La DEFENSA ciudadana

José Miguel Florez Área de Sociedad Civil y Fuerzas Armadas, IDL

Con el ánimo de incorporar los intereses de organizaciones vinculadas al seguimiento de políticas públicas en la vigilancia, el monitoreo y la propuesta sobre las políticas de seguridad y defensa, el IDL, junto a otras organizaciones de la región, convocaron a un grupo de jóvenes para llamar la atención acerca de la necesidad de incluir las políticas de seguridad y defensa en la dinámica de cualquier otra política pública.

Las exposiciones en el taller giraron en torno de la participación ciudadana en las políticas públicas, que fue definida como “la capacidad y posibilidad que tienen las personas de incidir en políticas públicas y controlar los actos de gobierno”, lo que implica el control de los actos de gobierno y la incidencia en las políticas.

Además de estas definiciones, Virginia Lencina expuso acerca de las “herramientas para la participación”, que dividió en instrumentos de incidencia, de control y de acción legal; asimismo, ofreció ejemplos de acciones concretas desplegadas por la Fundación Poder Ciudadano de la Argentina dentro de cada una de estas formas de participación.

El ciudadano y el Estado

La ciudadanía es el atributo por el cual un individuo se convierte en sujeto de derechos y deberes, sin ninguna forma de discriminación y en un marco jurídico regulado por un Estado que establece cuáles son precisamente esas libertades y obligaciones.

Para que la ciudadanía emerja es necesario un cambio fundamental en las relaciones entre gobernantes y gobernados. En virtud de este cambio, el centro de la relación de autoridad se desplaza del gobernante hacia los gobernados; los individuos son reconocidos como sujetos y dueños legítimos del poder, mientras que la atribución del gobernante pasa a ser el mero ejercicio de ese poder en representación de la ciudadanía, a la que debe proteger y respetar.

De la anterior definición se colige que la ciudadanía se caracteriza por ser una relación que posee varios componentes, referidos al ciudadano, al Estado y a la comunidad política: individuos, derechos, deberes, autoridad, administración, nación y cultura.

En este marco resaltan dos elementos determinantes para la participación: los necesarios cauces institucionales y los actores involucrados.

La relación ciudadana establece un conjunto de estructuras, procesos y normas institucionales, acordes con los deberes y derechos, y aceptadas por la comunidad como los mecanismos pertinentes para la acción frente y desde la autoridad. Ello es relevante para el tema que tratamos —además de determinante para entender la noción de sociedad civil—, pues establece que la “participación ciudadana” debe encauzarse por vías institucionales.

El marco de análisis señalado resalta un conjunto de actores involucrados en la participación: por el lado de los ciudadanos, los individuos y las organizaciones de la sociedad civil; y por el lado de la autoridad, los actores políticos, los tomadores de decisión y la burocracia.

Esta cuestión nos parece relevante, pues plantea una diferencia sensible respecto del control y la incidencia en por lo menos dos sectores distintos de la acción del Estado: aquellos que poseen una burocracia orgánica y corporativa y aquellos que no.

La defensa ciudadana

La debilidad y el poco interés de la sociedad civil y la participación ciudadana por la política de defensa nacional, al menos en nuestra región, responde a diversos factores, y uno de ellos tendría que ver precisamente con la opuesta fortaleza de la burocracia operativa del sector: la Fuerza Armada.

Entre otras razones, esta fortaleza corporativa militar ha permitido que en muchos casos se confundan los contenidos de la política de defensa con los intereses de la corporación militar y que se identifiquen los objetivos y prioridades de defensa con la necesidad y las prerrogativas de los institutos armados. Es más: en el caso peruano, la fortaleza de los estamentos operativos se ahonda frente a la debilidad de las instancias que deberían estar encargadas de diseñar, dirigir y monitorear la defensa. Nos referimos sobre todo a las oficinas del Ministerio de Defensa y a la respectiva comisión del Congreso de la República.

Lo que afirmamos no es que la acción de la ciudadanía frente a la política de defensa esté supeditada a las condiciones de las Fuerzas Armadas. Lo que pretendemos es llamar la atención sobre la necesidad de entender las implicancias de incidir sobre políticas diseñadas, implementadas y ejecutadas en sectores con corporaciones sólidas con an-

Jaime Garreta: “Es importante que los civiles entiendan los problemas de la defensa, que son de toda la sociedad y no solo de los militares”



Tania Rosas

tecedentes, agendas y perspectivas propias —además de influencia y prerrogativas amplias—, como es el caso de las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Policiales o el Poder Judicial, el que además recientemente dio un ejemplo de respuesta orgánica a requerimientos externos por reforma.

Frente a ello, nos preguntamos: ¿qué significa controlar e incidir desde la ciudadanía en la política de defensa? Pues se debería empezar por tener clara la diferencia entre objetivos de defensa nacional y prioridades de la corporación militar; pero también deberíamos entender que la Fuerza Armada es un actor preponderante en la relación con el sector Defensa, y que, por lo mismo, cualquier acción de control o incidencia desde la ciudadanía no debería dejar de tomar en cuenta sus intereses y la misma capacidad de influencia militar.

Con estas características, la acción ciudadana frente a la defensa enfatiza la participación de las organizaciones de la sociedad civil, pues el sentido de estas les permite plantear opciones y evaluaciones al margen de la pugna por el poder, legitimando una acción en la que, por un lado, el control pasa por el monitoreo y la vigilancia permanente de las actividades y del uso de los recursos, y, por otro lado, la incidencia implica el análisis, la propuesta y el debate de alternativas para las definiciones políticas. Esta relación entre control e incidencia implica además la capacidad de las OSC para transitar entre la denuncia y la propuesta, asumiendo que mientras la primera exige una actitud independiente y vigilante, la segunda requiere de capacidad de investigación, de sistematización y de diálogo.

Estas características, en principio, podrían inhibir el interés ciudadano por participar en el monitoreo de la defensa nacional y la propuesta respecto de esta política. Sin embargo, el nivel de importancia de la política y de recursos invertidos en ella nos obligan a utilizar, con responsabilidad y creatividad, las pertinentes herramientas de participación, asumiendo la capacidad y la posibilidad que tenemos los ciudadanos de incidir en las políticas públicas y de controlar los actos de gobierno.

IDL en Managua:
Participaremos como
observadores en la
Cumbre de Ministros
de Defensa de las
Américas.

